



PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE  
DEMANDADO: NANCY VALENCIA MARIN  
RADICACION: 76-400-40-89-001-2019-00301-00

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, de la siguiente manera:

Agencias en Derecho (F. 37)	\$350.000
Gastos de Correo (F. 16 y 25)	\$23.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$373.000</b>

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$373.000) MONEDA CORRIENTE.

La Unión Valle del Cauca, 31 de julio de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria

AUTO No. 1291  
EJECUTIVO  
Rad: 2019-00301  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
La Unión, 31 de julio de 2020

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACION de conformidad con lo dispuesto en el Art. 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO  
Juez

cepc

Providencia notificada en estado 74 de  
03 de agosto de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria